|  |
| --- |
| **-ANEXO II-****DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA CONTRATADA RELATIVA A LAS SUBVENCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN Y LA INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MERCADO LABORAL** |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA** |
|  |
| Nombre: |       | 1er Apellido: |       | 2do Apellido: |       |  |
|  |
| Sexo: | Hombre [ ]  | Mujer [ ]  |  |
|  |
| D.N.I.: |       |  |
|  |
| Domicilio: |       |  |
|  |
| Provincia: |       | C.P.: |       | Población: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Programas de Empleo. |
| **Finalidad** | Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: [**https://rat.castillalamancha.es/info/0243**](https://rat.castillalamancha.es/info/0243)  |

**DECLARACIONES RESPONSABLES**

[ ]  Ser conocedora de que el contrato celebrado está siendo objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en aplicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (en el caso de transformación en contratos indefinidos no es necesario cumplimentar este punto)

|  |
| --- |
| **INDICADORES DE EJECUCIÓN SOBRE PARTICIPANTES (Fondo Social Europeo)** |
|  |
| * 1. **Situación en el mercado laboral**
 |
|  |
| [ ]  Persona desempleada | Fecha inscripción demandante de empleo |       |  |
|  |
| [ ]  Persona inactiva | Inactivo/a no integrado en los sistemas de educación o formación | [ ]  |  |
|  |
| * 1. **Nivel de estudios (Indicar mayor nivel de estudios alcanzado. Marcar solo una casilla)**
 |
|  |
| [ ]  Persona sin estudios |
| [ ]  Enseñanza primaria (1º ciclo de la educación básica): 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria |
| [ ]  1º y 2º ciclo de ESO (1º, 2º, 3º y 4º ESO) |
| [ ]  Graduado escolar |
| [ ]  BUP / COU |
| [ ]  FP Básica (1º Y 2º) |
| [ ]  Ciclo formativo Grado Medio / Técnico |
| [ ]  Bachillerato |
| [ ]  Programa de Cualificación Profesional Inicial |
| [ ]  Técnico Auxiliar / FP I |
| [ ]  Enseñanza postsecundaria no terciaria |
| [ ]  Técnico Especialista / FP II |
| [ ]  Ciclo Formativo Grado Superior / Técnico Superior |
| [ ]  Titulación Universitaria MEDIA / Diplomatura |
| [ ]  Titulación Universitaria SUPERIOR / Licenciatura / Arquitectura / Ingeniería / Grado |
| [ ]  Máster o equivalente |
| [ ]  Estudios de doctorado o equivalente |
|  |
| * 1. **Situación vulnerable (El participante no está obligado a dar la siguiente información personal de carácter sentible, salvo que la participación en la acción requiera encontrarse en alguna de las siguientes situaciones. La persona puede acumular varias situaciones. En su caso, marcar una o varias opciones. La no contestación equivale a que no cumple o no contesta)**
 |
|  |
| [ ]  Participante con discapacidad |
| [ ]  Participante Nacional de terceros países |
| [ ]  Participante de origen extranjero |
| [ ]  Participante perteneciente a minorías (incluidas las comunidades marginadas como, como la romaní) |
| [ ]  Persona sin hogar o afectadas por la exclusión en cuanto a vivienda. |
| [ ]  Otras situaciones vulnerablesVíctimas de violencia de género, personas receptoras de rentas mínimas o salarios sociales; solicitantes de asilo; personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; personas con problemas de adicción y personas reclusas y ex reclusas, etc. |
|  |

El Fondo Social Europeo tiene por objeto el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

**AUTORIZACIONES**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

[ ]  Me opongo a la consulta de acreditativos de identidad.

[ ]  Me opongo a la consulta de datos laborales (Vida laboral)

[ ]  Me opongo a la consulta de datos académicos

[ ]  Me opongo a la consulta de datos de discapacidad, cuando haya sido declarada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**En caso de no autorizar la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente.**

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de comprobar los requisitos establecidos en el Decreto, para obtener, percibir y mantener la subvención solicitada por su contratación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

**DOCUMENTACIÓN**

Deberán aportar la siguiente documentación:

[ ]  Certificado en el que conste la fecha de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (solo para las líneas 1, 2 y 3)

En el caso de que la persona contratada pertenezca a alguno de los colectivos contemplados en el artículo 10 del Decreto regulador, deberá presentar la siguiente documentación:

[ ]  Mujeres que tengan la condición de víctima de violencia de género: La establecida en el artículo 3.b), segundo párrafo, del Decreto.

[ ]  Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%: Resolución de los órganos administrativos que tengan atribuida la competencia para la valoración y calificación del grado de discapacidad (solo para los casos en los que la discapacidad sea declarada por una Administración diferente, o cuando se haya opuesto a su consulta por la Administración)

[ ]  Personas en situación de exclusión social: Informe de los Servicios Sociales competentes.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **En** |       | **, a**  |    | **de** |       | **de** |      |  |

Fdo.: El/La trabajador/a

[ ]  DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. Código DIR3: A08027235

[ ]  DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. Código DIR3: A08013841